

# Concurso audiovisual “Reconociendo los ODS”

2da. Edición

## CONVOCATORIA

### 1. Antecedentes e información general

El concurso “Reconociendo los ODS” será lanzado en el mes de julio, en coincidencia con el inicio del segundo semestre en las universidades e institutos superiores de educación terciaria. Busca dar a conocer y sensibilizar a la ciudadanía en general y a las y los estudiantes en particular, sobre la importancia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), a través de materiales audiovisuales realizados por jóvenes de las carreras o cátedras de Universidades y/o Institutos superiores de educación terciaria de Cine y/o Audiovisual, Periodismo y Comunicación.

La actividad, además, busca alianzas en torno a la difusión y el empoderamiento de los ODS en Paraguay, al tiempo de motivar y reconocer las capacidades creativas de los estudiantes universitarios del país.

Son aliados del PNUD en esta iniciativa: Banco Itaú Paraguay, Comisión ODS Paraguay, Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), Maneglia - Schémbori Producciones, Pacto Global, Cines Itaú, Smart Films, Kili; así como las universidades: IPAC, Universidad Autónoma de Asunción, Universidad Americana, Universidad Columbia, Universidad del Pacífico, Universidad Nacional de Asunción, Universidad Autónoma de Encarnación (UNAE) y Universidad Iberoamericana (UNIBE); estas dos últimas que se incorporan este año en calidad de invitadas.

Durante el desarrollo de la iniciativa, las y los estudiantes participarán de charlas informativas sobre los ODS, por parte de instituciones aliadas con expertise en el tema. Smart Films ofrecerá una charla sobre producción de videos desde los celulares y Maneglia Schémbori Producciones será responsable del acompañamiento y asesoramiento a los equipos participantes, tanto en cuanto a la elaboración de guiones como al resto del proceso de producción, grabación y edición. Kili difundirá los vídeos ganadores en su plataforma. Las universidades participantes se comprometen a acompañar y apoyar a los estudiantes en el proceso de definición y producción de los materiales audiovisuales creados para el concurso.

Los [Objetivos de Desarrollo Sostenible](#), también conocidos como Objetivos Mundiales, se adoptaron por todos los Estados Miembros en 2015 como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030.

### 2. Objetivo

Difundir información y sensibilizar sobre la importancia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Paraguay, a través de la realización de videos que ayuden a dar a conocer y comunicar sobre la temática de manera cercana, innovadora y creativa, enfocado de manera particular en el **ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles – Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles**; con una mirada en las ciudades del futuro.

### ***¿Qué significa que las ciudades sean inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles?***

Significa garantizar el acceso a viviendas seguras y asequibles, invertir en transporte público, crear espacios públicos verdes y mejorar la planificación y gestión urbanas de manera participativa e inclusiva.

### **3. Bases y Condiciones**

#### **¿Quiénes pueden participar?**

Estudiantes universitarios que se encuentren cursando la carrera o cátedra de Cine, Audiovisual, Comunicación y/o Periodismo, en las universidades y/o institutos superiores de educación terciaria **de todo el país**, quienes podrán presentarse en equipos de 2 a 10 integrantes. La Universidad Autónoma de Encarnación (UNAE) y la Universidad Iberoamericana (UNIBE), participarán este año en calidad de invitadas, desde cátedras y/o carreras relacionadas a la comunicación audiovisual, como marketing y diseño gráfico.

#### **Requisitos e información general**

- Las universidades y/o institutos superiores de educación terciaria, interesados en participar manifestarán por escrito su interés, compromiso y su acuerdo con las *Bases y Condiciones* del concurso, enviando un mail a [comunicacion.py@undp.org](mailto:comunicacion.py@undp.org), adjuntando el documento con los TDR y especificando por escrito su conformidad con el mismo.
- Los videos deben ser realizados especialmente para el concurso y dentro del periodo de vigencia del mismo.
- Las universidades y/o institutos superiores de educación terciaria deberán establecer las condiciones de participación de los estudiantes: definir si la actividad será como parte de una materia, tendrá créditos universitarios o aplicará como extensión universitaria o pasantía, por ejemplo. Se sugiere que establezca incentivos por cumplimiento de los plazos y metas.

#### **Propiedad intelectual**

El PNUD será el titular de los derechos de propiedad intelectual y demás derechos, incluidos entre otros, los derechos de autor, las patentes y las marcas comerciales relacionados con productos, procesos, inventos, ideas, conocimientos especializados o documentos y otros materiales que se hayan desarrollado en el marco de la iniciativa, reconociéndose que dichos productos, documentos y otros materiales constituyen los trabajos realizados por encargo del PNUD, en el marco del concurso.

Sin embargo, sin perjuicio de lo anterior, el PNUD otorga a los equipos participantes una licencia a nivel mundial sin regalías, no exclusiva e intransferible para usar la propiedad intelectual u otros derechos de propiedad que surjan de las actividades de los equipos participantes durante el Concurso. El “uso” comprende la capacidad de usar, reproducir, otorgar en sublicencia, distribuir y comunicar productos mediante la incorporación de dichos derechos de propiedad sin fines comerciales y exclusivamente sin fines de lucro.

## **Formato**

Los videos podrán ser de cualquier género, de no más de 5 minutos de duración, en los formatos digitales MOV o MP4. La calidad mínima de resolución debe ser 1920 X 1080, sin limitaciones técnicas. Se recomienda que el envío se realice a través de plataformas digitales como Wetransfer, Google Drive, Youtube o Vimeo, junto con la opción de descarga habilitada, al correo [comunicación.py@undp.org](mailto:comunicación.py@undp.org).

## **4. Consejo Consultivo y Jurado evaluador**

Se conforma un consejo consultivo con representantes de cada universidad participante, de Maneglia - Schémbori Producciones, del PNUD en Paraguay, del Ministerio de Tecnología de la Información y la Comunicación (MITIC), de la Comisión ODS y del Pacto Global.

El jurado estará conformado por los integrantes del Consejo Consultivo, con excepción de los representantes de las universidades, que, por ser parte concursante, no participarán del jurado.

Una vez conformada esta instancia, tendrá a su cargo la definición de los criterios de evaluación. Se incluirán criterios técnicos, de contenido, y mensajes y de impacto en cuanto a la consecución del objetivo de reforzar el conocimiento de los ODS, principalmente en población joven. Este jurado tendrá la responsabilidad de evaluar y seleccionar los tres mejores videos, que serán los ganadores; diferenciándose el primero, el segundo y el tercer puesto.

## **5. Lanzamiento de la iniciativa**

Se realizará un lanzamiento público de la iniciativa en el mes de julio, dirigida especialmente a las diferentes universidades e institutos participantes, y sus respectivos estudiantes. De manera previa, y simultáneamente, se hará difusión del concurso vía redes sociales del PNUD, de la Comisión ODS, del Banco Itaú, MITIC, del Pacto Global y de los canales de comunicación de las universidades e institutos.

## **6. Inscripciones y plazos**

El periodo de inscripción de los equipos será del 29 de julio al 8 de agosto del 2022. El periodo para envío de los materiales audiovisuales de los equipos es en el periodo del 10 de septiembre al 25 de octubre. El jurado emitirá la nómina de ganadores 31 de octubre. La premiación se realizará en fecha 7 al 15 de noviembre.

## **7. Premios e incentivos**

Los equipos integrantes de los 3 (tres) audiovisuales preseleccionados, accederán a un coaching personalizado con Maneglia - Schémbori Producciones, con miras a la optimización de sus materiales.

Los audiovisuales ganadores sean exhibidos en salas de Cines Itaú, en tandas publicitarias, y se gestionará también la presencia en festivales nacionales o internacionales de cine o plataformas de difusión de videos.

El primero, segundo y tercer premio recibirán un incentivo económico de parte de Banco Itaú, según se detalla: Primer puesto: mil quinientos dólares estadounidenses (USD 1.500); Segundo puesto: mil dólares estadounidenses (USD1.000); Tercer puesto: setecientos dólares estadounidenses (USD 700).

## 8. Cronograma del concurso

Hito	Fecha probable
Difusión previa del concurso	21 al 26 de julio
Lanzamiento del concurso "Reconociendo los ODS"	26 de julio
Taller explicativo de postulación	28 de julio
Inscripción de equipos	29 de julio al 8 de agosto
Charla ODS para estudiantes	9 al 15 de agosto
Charla sobre Guión	9 al 15 de agosto
Elaboración de guiones	15 al 31 de agosto
Asesoramiento M&Sch - Guión (taller general)	1 al 9 de septiembre
Periodo producción, edición y entrega de vídeos con asesoramiento M&SC	10 de septiembre al 25 de octubre
Definición de finalistas por parte del jurado	31 de octubre
Definición y premiación de ganadores	7 al 15 de noviembre
Difusión de vídeos en salas de cine	16 de noviembre en adelante

Para más información o consultas sobre el concurso remitir un correo electrónico al e mail [comunicación.py@undp.org](mailto:comunicación.py@undp.org).